



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

CONSEJO INSULAR DE FORMENTERA

1305***Anuncio de archivo de expediente sancionador en materia de turismo PS TUR 43 /2018***

El President del Consell Insular de Formentera acordó, mediante decreto de 1 de febrero de 2019, la finalización y archivo del expediente sancionador en materia de turismo PS TUR 43/2018, iniciado, en su día, entre otras, contra la persona que se menciona a continuación por la publicidad, contratación o comercialización turística de vivienda sin haber presentado la correspondiente declaración responsable de inicio de actividad turística que se establece en la Ley 8/2012 de 19 de julio de Turismo de las Islas Baleares. La infracción se calificó provisionalmente como grave según el artículo 105.g de la misma ley y tuvo lugar en un apartamento des Pujols en Formentera.

No habiendo sido posible la notificación durante la tramitación del expediente la no tificación de documento alguno por carta certificada con acuse de recibo, al interesado que se menciona a continuación, y de acuerdo con el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común, se procede la publicación de este anuncio.

Claves de identificación:

Expediente	Identidad	Fecha de inicio de expediente	Ley de aplicación
PS TUR 43/2018	Sr. Paola Vezza	4/9/2018	Ley 8/2012 de 19 de julio de Turismo de les Illes Balears

Quedando a disposición de las mismas, el expediente en la sede del Consell Insular de Formentera, área de Urbanismo, sita en la Plaza de la Constitución. 1 de San Francesc, Formentera (Illes Balears). Asimismo, informar que puede formular recurso de reposición ante el mismo órgano en el plazo de un mes o directamente, recurso contencioso administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo de Palma de Mallorca en el plazo de dos meses

Formentera, a 13 de febrero de 2019

La Vicepresidenta Primera,
Susana Labrador Manchado